13.342421

2215-09
19.333-14
20.583-14
21.543-14

2176019

FIG. 25

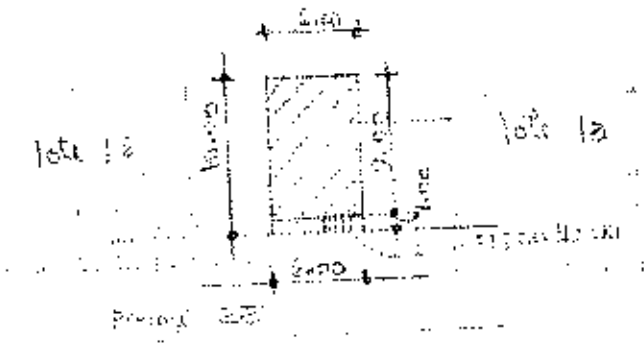

60
32
06

Sello Partición v. extrajudicial
Gloria G. 21/05/14

MODO DE PROPIEDAD
1 LN EQ. O PROPICIARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

1 PROPIA O DE POSESIÓN
2 ARRENDIO PARCIAL
3 ARRENDIO TOTAL

PENSIONERIA

CODIGO

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	materia - TÍTULO DE PROPIEDAD	fecha
BONE CEDEÑO LIZETH MONSERRATE		1312849084		
VALLEJO BARRIOS	MARIA JUDITH CEDEÑO CEVALLOS	1200387025-6 / 1306380941-3	CARTA CONVENIO / EVARDA	3/MARZO/2004 / 26/MAR/09

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (VA TODO EN UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

NÚM. BLOQUE	NÚM. PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INTERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
			caña / madera / ladrillo o piedra / hormigón armado	no tiene / caña / madera / mampostería / mixto madera y mampostería / adobe / ladrillo / bloque / piedra / tapia	tierra / madera / ladrillo / cerámica / hormigón	tierra / madera / ladrillo / cerámica / baldosa / parquet / alfombra / mixto madera y cerámica	caña / caña y madera / madera / zinc / fibrocemento / asbesto cemento / hormigón / teja	si tiene / no tiene	no tiene / caña / madera y vidrio / madera y cristal / madera y vidrio / aluminio / madera fina / aluminio color	no tiene / sobrepuestas / empotradas	no tiene / sobrepuestas / empotradas	no tiene / tiene de 2 ordenes / tiene de 4 ordenes	bueno / regular / mala / ruina	
99	40	514	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	60
54	55	56	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	80
69	70	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	85
84	85	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	90
99	100	101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	95
114	115	116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	100
129	130	131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	105
144	145	146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	110
159	160	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	115
174	175	176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	120
189	190	191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	125
204	205	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	130
219	220	221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	135
234	235	236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	140
249	250	251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	145
264	265	266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	150

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)	
AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL LEVANTADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

REFERENCIA A SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL: 1 5 1 2 6 0 1 9 (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10)

HOJA Nº 19

DATOS GENERALES
(7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
(8) [ ] ZONA HOMOGENEA
(9) [O] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: LOTIZACIÓN LA PEÑITA
CALLE: S/N
Nº S/N

(10) CALLE S/N
CONFICAR LA DIRECCION : PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

(18) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +L [ ]
BAJO LA RASANTE -L [ ]
METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(14) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [ ] TIERRA
2 [X] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [ ] ASFALTO O CEMENTO

(15) ACERA
1 [ ] NO TIENE
2 [ ] ENCEMLATADO O PIEDRA CERRO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] INCANDECENTE
3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (CON DECIMALES) [ ]

(24) PERIMETRO [ ]

(25) LONGITUD DEL FRENTE [ ] 16

(26) NUMERO DE ESQUINAS [0]

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) [ ]

CROQUIS

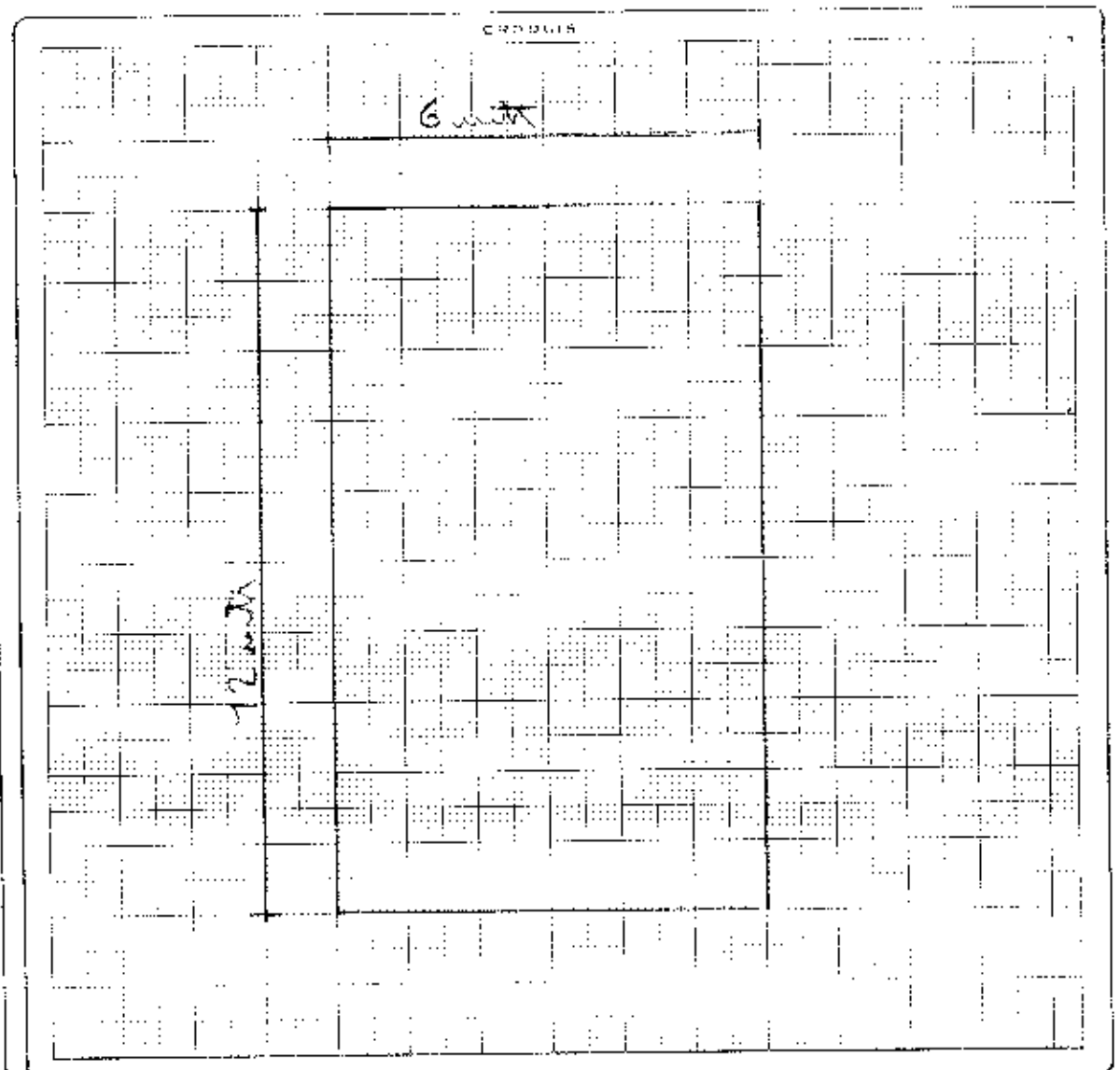

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) con edificación 1 [ ]
sin edificación 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (28)
1 [ ]
2 [ ]
3 [ ]
otro uso
otro uso
nombre
código

(29) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

(32) TOTAL DE BLOQUES

observaciones
AREAS SIN CÓDIGO
[illegible]
Y ZONA [illegible]

VIGILE SE OLVIDA FICHA

X

1 X UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS COPROPIETARIOS

1 POSEE TODO EL INMUEBLE
2 OCUPANTE PARCIAL
3 OCUPANTE TOTAL
4 X OTRO (APELLIDOS)
NADIE

NOMBRE

APELLIDOS: JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA

3 JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA

1416010031200209

fecha

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES ILUMINADOS)

N° DEL BLOQUE | N° DEL LOTE | AREA DE C.S.

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA ALTERNATIVA PARA CADA NUEVO DE OFICIO)

ESTRUCTURA: adobe, madera, tabique o bloque, concreto armado

PAREDES: no tiene, adobe, madera o caña, tabique o bloque, quincha o mixto, adobe o bloque con madera, tabique o bloque con madera

ENTREPISO INCLUIDO CUNETARIOS: tierra, madera, tabique, concreto, concreto con madera

PISO: tierra, madera o ladrillo, cemento, mosaico o parquet, cerámica, mosaico o parquet

ENTREPISO INTERIOR TECHO O CUBIERTA: adobe, madera, madera, zinc, fibrocemento, concreto, cemento, teja, teja

CIMIENTOS: no tiene, si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene, caña, madera o tela, madera y vidrio, madera o metal, madera o metal, madera o metal, madera fina, aluminio o acero

AGUA: no tiene, sobre la vivienda, sobre la vivienda, empotrada

ELECTRICIDAD: no tiene, sobre la vivienda, empotrada

EQUIPO ESPECIAL: no tiene, tiene de más de 1000 lámparas, tiene de más de 1000 lámparas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno, regular, malo, ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento 8/9/89 — FECHA — ZAVALA QETHEQ — NOMBRE DEL EMPADRONADOR — FIRMA

26-09-89 — FECHA — JOSE MATUTE — NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO — FIRMA

15-09-89 — FECHA — ARMANDO SEMINARIO — NOMBRE DEL SUPERVISOR — FIRMA

04-10-89 — FECHA — M. G. O. — NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA — FIRMA

observaciones:

----------ESCRITURA PUBLICA-----

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS [illegible]
BENEFICIO DE INVENTARIO: LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA BONE CE[illegible]
JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, NIXON ADALBERTO BONES CEDEÑO, BENEDICTA
ASUNCION BONE CEDEÑO Y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO [illegible] PERO[illegible]
LA SEÑORA MARIA JUDITH [illegible]DEÑO CEVALLOS).- **COMPRAVENTA DE** [illegible]
HEREDITARIAS.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA [illegible]
CEDEÑO JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, NIXON ADALBERTO BONE CEDEÑO
BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO y CARMEN MIRELLA BONE C[illegible]
FAVOR DE LA SEÑORA LIZETH MONSERRATH BONE [illegible]EÑO.-

NUMERO: **2014-13-08-02-P02,967**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE USD $ 7,250,00

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: $ 7,250,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2014

NUMERO: 2014.13.08.02.P03.947 fec-# 6130.

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO, JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, NIXON ADALBERTO BONE CEDEÑO, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO Y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO. (HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA JUDITH CEDEÑO CEVALLOS).- **COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-** QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO, JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, NIXON ADALBERTO BONE CEDEÑO, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE USD $ 7.250,00

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: $ 7.250,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República de Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de Julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES** Notaria Segunda del Cantón. Comparecen, la señora MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO, con número de cédula cero nueve uno uno ocho nueve ocho tres seis guión siete, de estado civil casada, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderada del señor, JOSE JAVIER BONE CEDEÑO de estado civil soltero, según Poder Especial, número 532, de fecha trece de enero del dos mil catorce y de los señores: NIXON ADALBERTO BONE CEDEÑO, de estado civil casado, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO, de estado civil casada, por sus propios

MIRELLA BONE CEDEÑO, de estado civil casada, según Poder Especial, número 1743, de fecha diez de marzo del dos mil catorce, mismos que se agregan como documento habilitantes, quienes intervienen en calidad de (HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA JUDITH CEDEÑO CEVALLOS); y, la señora LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, de estado civil soltera, con número de cèdula uno tres uno dos ocho cuatro nueve cero ocho guión cuatro, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **"PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS"**, contenida dentro de las siguientes clausulas y declaraciones: PRIMERA.- **INTERVINIENTES.-** Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, la señora MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO, con número de cédula con número de cèdula cero nueve uno uno ocho nueve ocho tres siete guión siete, de estado civil casada, por sus propios derechos y por

los que representa en calidad de Apoderada del señor, JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, de estado civil soltero, según Poder Especial, número 537, de fecha tres [illegible] del dos mil catorce, y de los señores: NIXON ADALBERTO BONE CEDEÑO, [illegible] civil casado, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO, de estado civil casada, y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO, de estado civil casada, según Poder Especial, número 1743, de fecha diez de marzo del dos mil catorce, mismos que se agregan como documento habilitantes, quienes intervienen en calidad de (HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA JUDITH CEDEÑO CEVALLOS) ; y, la señora LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres tres dos ocho cuatro nueve cero ocho guión cuatro, por sus propios [illegible]

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A) La causante MARIA [illegible] CEVALLOS, en vida adquirió en su estado civil de soltera, un bien inmueble signado con el número NUEVE de la Manzana "M" del PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA I - A ETAPA de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, por compra que le hiciera a los señores Carlos Alberto Caldeón Ruiz y Alis [illegible] García, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con fecha veinte de Marzo del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintitrés de Abril del dos mil nueve. Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE con seis metros cinco centímetros y lindera con lote número, treinta y seis de la manzana M. POR EL SUR con seis metros cinco centímetros y lindera con pasaje número [illegible] POR EL ESTE con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número [illegible] de la manzana M. POR EL OESTE; Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote

número diez once de la manzana M. Con una Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; y B) A la muerte de la señora MARIA JUDITH CEDEÑO CEVALLOS, falleció en la ciudad de Manta el treinta de Septiembre del dos mil Trece, tal como consta de la partida de defunción debidamente certificada que adjunto, quedaron como herederos únicos y universales sus hijos llamados: MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO, JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, NIXON ADALBERTO BONE CEDEÑO, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO, y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO, tal como consta en la posesión efectiva celebrada en la Notaria Segunda del Cantòn Manta en fecha tres de abril del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantòn Manta en fecha veintiuno de Abril del año dos mil cotorce, y de las partidas de nacimientos que se adjuntan.- **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.-** Con los antecedentes que han quedado expuestos, la señora MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderada de los señores JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, NIXON ADALBERTO BONE CEDEÑO, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO, según Poderes que se agregan como documento habilitantes, convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** de la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por lo que procedieron a solicitar al señor Alcalde de la ciudad de Manta, para que

autorice la partición del bien sucesorio dejado por su madre la señora MAR[illegible] CEDEÑO CEVALLOS, concediéndole tal autorización mediante documento [illegible] SM-AACA, tramite No 833-1, de fecha dieciocho de Junio del año dos mil catorce, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje [illegible] SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES [illegible] METROS CUADRADOS, según consta de la escritura descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada al inmueble: signado con el número: NUEVE de la Manzana M del PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA I - A ETAPA de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: [illegible] seis metros cinco centímetros y lindera con lote número, treinta y seis de la manzana M; POR EL SUR: con seis metros cinco centímetros y lindera con pasaje número [illegible]; POR EL ESTE: con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número ocho de la manzana M. POR EL OESTE; Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número diez once de la manzana M. Con una Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECIMAS CUADRADOS; quedando determinado de la siguiente manera: PARA LA SEÑORA **MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO,** le corresponde el dieciseis punto sesenta y seis por ciento. PARA EL SEÑOR **JOSE JAVIER BONE CEDEÑO,** le corresponde el dieciséis punto sesenta y seis por ciento . PARA LA SEÑORITA **MONSERRATE BONE CEDEÑO,** le corresponde el dieciséis punto sesenta y seis por ciento. PARA EL SEÑOR **NIXON ADALBERTO BONE CEDEÑO,** le corresponde el dieciséis punto sesenta y seis por ciento. PARA LA SEÑORITA **BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO,** le corresponde el dieciséis punto

sesenta y seis por ciento. PARA LA SEÑORA **CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO,** le corresponde el dieciséis punto sesenta y seis por ciento, como copropietarios en calidad de herederos de su madre la señora MARIA JUDITH CEDEÑO CEVALLOS, para lo cual se adjuntan copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto. **CUARTA: COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-** Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, NIXON ADALBERTO BONE CEDEÑO, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan por intermedio de su Mandataria la señora MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO, quien interviene por sus propios derechos, que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTA HEREDITARIA que les corresponde a favor de la LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, en su calidad de copropietaria compra y acepta para si, el inmueble signado con el número: NUEVE de la Manzana "M" DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA I - A ETAPA de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: con seis metros cinco centímetros y lindera con lote número, treinta y seis de la manzana M. POR EL SUR: con seis metros cinco centímetros y lindera con pasaje número veintidós. POR EL ESTE: con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número ocho de la manzana M. POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número diez once de la manzana M. Con una Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECIMETROS

CUADRADOS.- Quedando como única dueña, la compradora señora [illegible] MONSERRATE BONE CEDEÑO.- **QUINTA: DE LA CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es la suma de: SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($7.250,20) como consta de los certificados de avalúo municipal y demás documentos que se encuentran adjuntos.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.-** Los vendedores y la compradora manifiestan que el precio de venta por el inmueble objeto de este contrato, es la suma de: SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ($7.250,20), valor que los vendedores manifiestan que han recibido de manos de la compradora en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta adjunta [illegible] nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA: HABILITANTES.-** [illegible] los pagos del impuesto a la Herencia, las certificaciones emitidas por el Juzgado [illegible] Civil de Manabí – Manta, donde certifican que en dichos Juzgados no se está tramitando ningún juicio de inventario ni petición de herencia de los bienes de la señora M[illegible] JUDITH CEDEÑO CEVALLOS, la Autorización de la Partición y la Autorización de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta [illegible] documentos que por ley son necesarios para este acto.- **UNDÉCIMO.-** [illegible]

Notaria, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública surta sus efectos de ley. - (FIRMADO)ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO

C.C.No.091189837-7

LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO

C.C.No.131284908-4

LA NOTARIA

SE OTORGO

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 435-SM-[illegible]

(Para efectos de elaboración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por [illegible])

Esta Dirección en atención al Oficio No. 118-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante informe il034 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CEDEÑO CEVALLOS MARIA JUDITH, sobre un inmueble signado con el número NUEVE de la Manzana M del programa de viviendas PRO[illegible] – A EIAPA de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 21[illegible] [illegible] escritura determina una superficie total de 63,53m2.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 63,53m2. (Autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el [illegible] marzo de 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 23 de abril [illegible])

***Por el Norte:** 6,05m – Lote No. 36 de la manzana M*
***Por el Sur:** 6,05m – Pasaje No. 22*
***Por el Este:** 10,50m – Lote No. 8 de la manzana M*
***Por el otro Costado:** 10,50m – Lote No. 10-11 de la manzana M*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: [illegible]

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura [illegible] Efectiva No. 2014-13-08-02-P.02164 de los bienes dejados por la causante Maria Judith Cedeño Cevallos, Escritura autorizada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el 03 de abril de 2014 e inscrita el [illegible] abril de 2014): Área de 63,53m2 Equivalente a 100%.

BONE CEDEÑO BENEDICTA ASUNCION (hija heredera) equivalente a 16,66%
BONE CEDEÑO CARMEN MIRELLA (hija heredera) equivalente a 16,66%
BONE CEDEÑO JOSE JAVIER (hijo heredero) equivalente a 16,66%
BONE CEDEÑO LIZETH MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 16,66%
BONE CEDEÑO MARIA MAGDALENA (hija heredera) equivalente a 16,66%
BONES CEDEÑO NIXON ADALBERTO (hijo heredero) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 16,66% [illegible] para la Asunción Bone Cedeño, Carmen Mirella Bone Cedeño, Jose Javier Bone Cedeño, Lizeth [illegible] Cedeño, Maria Magdalena Bone Cedeño y Nixon Adalberto Bones Cedeño en calidad de [illegible] respectivamente de la causante Maria Judith Cedeño Cevallos. Propiedad que se adjudica en [illegible] cierto a la señorita Lizeth Monserrate Bone Cedeño.

Manta, junio 18 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección [illegible] sabiendas que a condición, exclusiva de responsabilidad se certificamos si no cumpliera con lo establecido en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento [illegible]

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 118-DPUM-JOC-2014 e informe #034 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la señora ***LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO*** *sobre un inmueble ubicado en el lote NUEVE de la Manzana M del programa de viviendas PRADERA I – A ETAPA, [illegible] parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2176079006, otorgada por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante María Judith Cedeño Cevallos, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Norte: *6,05m – Lote No. 36 de la manzana M*
Por el Sur: *6,05m – Pasaje No. 22*
Por el Este: *10,50m – Lote No. 8 de la manzana M*
Por el otro Costado: *10,50m – Lote No. 10-11 de la manzana M*
Área Total: *63,53m2*

Manta, junio 18 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
[illegible]

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a lo[illegible] solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al [illegible], si se comprobare que se han presentado fobas o representaciones gráficas erróneas, en las medidas correspondientes.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1312849084

APELLIDOS Y NOMBRES: BONE CEDEÑO LIZETH MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PICHINCHA PICHINCHA (GERMUD)

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BONE PINGO [illegible] DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDEÑO CEVALLOS MARIA [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0144 NÚMERO DE CERTIFICADO — 1312849084 CÉDULA

BONE CEDEÑO LIZETH MONSERRATE

PICHINCHA PROVINCIA — QUITO CANTÓN — SAN ANTONIO CAB. JURISDICCIÓN — PARROQUIA — ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1885:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de julio de 2008*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2176019000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número NUEVE de la Manzana M del proyecto Viviendas PRADERA I - A ETAPA de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta [illegible] de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE: con seis metros [illegible] con lote número treinta y seis de la manzana M; POR EL SUR: [illegible] seis [illegible] centímetros y lindera con pasaje número veintidós; POR EL ESTE: con diez metros [illegible] centímetros y lindera con lote número ocho de la manzana M; POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número diez y once de la manzana M. Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON [illegible] TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: [illegible] ENCUENTRA LIBRE DE [illegible]

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha
Compra Venta	Posesión		
Compra Venta	Compraventa		
Compra Venta	Compraventa	1.209	
Sentencia	Posesión Efectiva		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3383
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabi, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

Compraventa

Inscrito el : lunes, 28 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 341 - Folio Final: 341

Número de Inscripción: 517 Número de Repertorio: 1.122

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el No. Nueve de la Manzana M. del Programa de Viviendas PRADERA I-A ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADO.

El predio descrito de propiedad de los cónyuges Señora ALIS YALILE GARZOZI GARCIA DE CALDERÓN Y SEÑOR CARLOS ALBERTO CALDERON RUIZ: Tiene inscrito con fecha marzo 28 de 1.994, bajo el n. 355, Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar. A favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Julio 03 del 2008, bajo el No. 780, se encuentra inscrita Cancelación de Hipoteca, mediante escritura autorizada el 30 de Mayo del 2008, ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil. Subsistiendo el Gravamen de Patrimonio Familiar. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha 4 de Marzo del 2009, autorizada ante la Notaria Cuarta de Quevedo, el 22 de Enero del 2 0 0 9

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-00520672	Calderon Ruiz Carlos Alberto	Casado	Manta
Comprador	22-00387056	Garzozi Garcia Alis Yalile	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 23 de abril de 2009

Tomo: 33 Folio Inicial: 20,076 - Folio Final: 20,085

Número de Inscripción: 1,209 Número de Repertorio: 2,272

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el núm[illegible] de la manzana M, del pro[illegible] de la actual parroquia Los Esteros [illegible] Cantón Manta. Con una superficie [illegible] con cincuenta [illegible] tres decimetros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado
Comprador	13-[illegible]015	Cedeño Cevallos María Judith	Soltera
Vendedor	12-90[illegible]	Caldera Ruiz [illegible] Alberto	Casado
Vendedor	12-0538[illegible]	[illegible] Luis Valle	Casado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	[illegible]	2[illegible]	[illegible]341	[illegible]

4 / 4 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 21 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,256 - Folio Final: 1,285

Número de Inscripción: 72 Número de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO [illegible] Señora María Magdalena Bone Cedeño, [illegible] los que representan calidad de Apoderado [illegible] José Javier [illegible] inmueble signado con el número Nueve de la Manzana M del Programa de Vivienda Proban [illegible] Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado
Beneficiario	80-0000000[illegible]391	Bone Cedeño Benedicta Asunciona	[illegible]
Beneficiario	80-0000000[illegible]250	Bone Cedeño Carmen Mirella	[illegible]
Beneficiario	80-0000000[illegible]246	Bone Cedeño José Javier	[illegible]
Beneficiario	80-0000000[illegible]247	Bone Cedeño Lizetti Monserrate	Soltera
Beneficiario	80-0000000073245	Bone Cedeño María Magdalena	Casada
Beneficiario	80-0000000073248	Bones Cedeño Nixon Adalberto	Casado
Causante	13-038[illegible]015	Cedeño Cevallos María Judith	Viuda

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Compra Venta	1209	23-abr-2009	20076	20085

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:18 del jueves, 10 de julio de 2014

A petición de: Lic. Yenny Bellolarea

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pincay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
1309939781-1
ZAMBRANO MERA
YANETH MARIA
MANABI
SUCRE
PARROQUIA CARAQUEZ
CASADA
VERA DOMINGUEZ

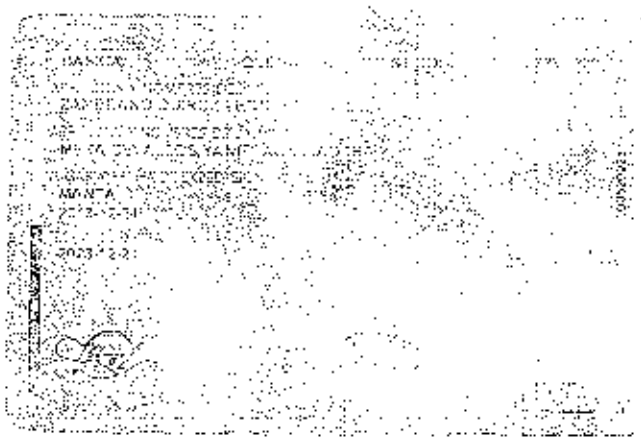

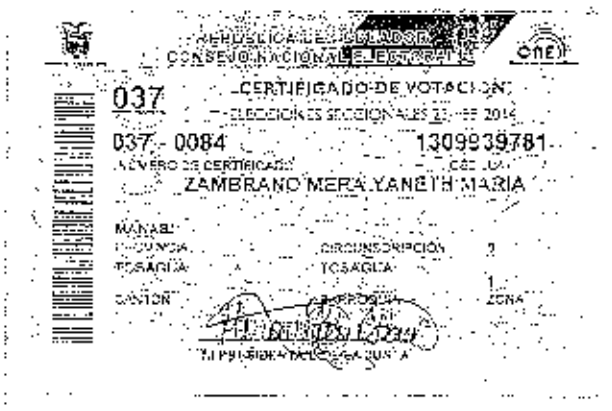
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
037
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES
037 - 0084
1309939781
ZAMBRANO MERA YANETH MARIA
MANABI
TOSAGUA
CIRCUNSCRIPCION
TOSAGUA
CANTON
PARROQUIA
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
BONE CEDEÑO
MARIA MAGDALENA
MANABI
PICHINCHA
PORTOVIEJO
CASADA
VILLEGAS
VERA MEJIA

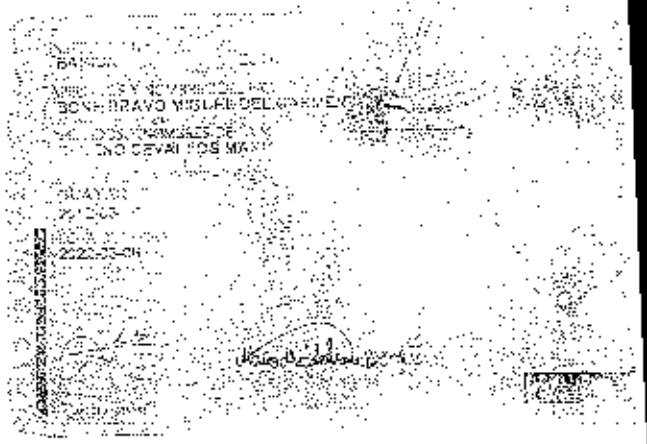

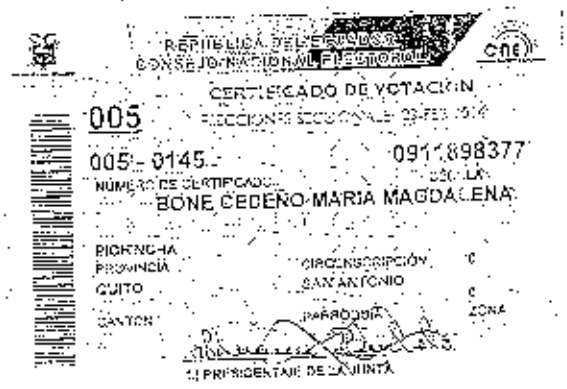
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
005 - 0145
0911898377
BONE CEDEÑO MARIA MAGDALENA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ANTONIO
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta - Manabí

IMPRESIÓN: 27/09/2014 10:27:29

COPIA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CEDEÑO CEVALLOS MARIA JUDITH

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: NB-M DT. 09 PRADERA III ETAPA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIETARIO:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 318767

CAJA: SANCHEZ ALVARADO FAVIOLA

FECHA DE PAGO: 09/07/2014 10:27:29

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	
TOTAL A PAGAR	

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000060001

TÍTULO DE CRÉDITO

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIB.	
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN MANTA POR PAGUELERO ESTEBAN	1-3-17-30-19-02-[illegible]	[illegible]	75,00		

VENDEDOR			
C.C./RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	

ADQUIRIENTE			
C.C./RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	
[illegible]	ZAMORA CABRERA YANETH [illegible]	[illegible]	

ALCABALA MUNICIPAL	
CONCEPTO	
[illegible]	
[illegible]	
TOTAL A PAGAR	
VALOR PAGADO	
SALDO	

EMISIÓN: 7/4/2014 9:23 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GANO

M

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGIS

Nº 0174482

CERTIFICADO DE AVA

Fecha: 11 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: [illegible] Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 2-17-66-19-000

Ubicado en: MZ-M [illegible] 60 PROG. DE VIV. PRADERA [illegible]

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 53,53 *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1303809915	CEDEÑO CEVALLOS MARIA JUDITH

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO:	1588,25
CONSTRUCCIÓN:	5661,95
	7250,20

Son: SIETE MIL DOS CIENTOS CINCUENTA DOLARES [illegible]

"Este documento no constituye reconocimiento o [illegible] sobre la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo [illegible] de acuerdo a [illegible] Aprobación del Plano del Valor del Suelo [illegible] conforme lo establecido en la [illegible]

Ing. Diana Cedeño Rugel
Director de Avalúos, Catastros y R[illegible]

Impreso por: [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA

Nº 0065523

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CEDEÑO CEVALLOS MARIA JUDITH
ubicada MZ M LT 09 PROG. DE VIV. PRODERAGA ETAPA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de $7250.20 SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 20/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 24 de 2011

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0998716

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de cobro por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDEÑO CEVALLOS MARIA JUDITH
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Julio

VALIDO PARA LA CLAVE
2176019000 MZ-M LT-00 PROG. DE VIV. PRADERA 1-A ETAPA
Manta, nueve de julio del dos mil catorce

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNC[illegible]

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: [illegible]

En ECUADOR provincia de MANABI cantón PICHINCHA, parroquia PICHINCHA [illegible] hoy 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, el que suscribe Jefe de Registro Civil, [illegible] inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA JUDITH CEDEÑO CEVALLOS [illegible] ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: SOLTERA, EDAD: 67 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de MANABI, cantón [illegible] MANTA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIO RESPIRATORIO [illegible] DR. JONATHAN JOSE BRIONES CHIQUITO, MAT. Nº 147.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SOFONIA CEDEÑO.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA DINA CEVALLOS MONDOÑA

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: VITERBO VICENTE VERA [illegible] (a) 1309895814 nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

EL NUMERO DE CEDULA DE LA FALLECIDA ES 1309895814, EL ESTADO [illegible] PDF EMITIDO POR EL HOSPITAL DEL IESS MANTA, DR. JONATHAN [illegible] NO SOLICITA LA INSCRIPCION EL YERNO

Firma del Solicitante
VITERBO VICENTE VERA MEJIA

Jefe(a) Zonal de Planificación
MANTA, 30 DE OCTUBRE DEL 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton PICHINCHA****** correspondiente a 1979 Tomo 14- Pagina 118 Acta 2399 la inscripcion de: BONE CEDEÑO JOSE JAVIER

nacido en: PICHINCHA **, Canton: PICHINCHA******, Provincia de MANABI*********; el CUATRO **** de AGOSTO **, de MIL NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ;HIJO de: MIGUEL DEL C BONE BRAVO nacionalidad ECUATORIANA********** ; y de: MARIA JUDITH CEDEÑO C. nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********** el 2 de MAYO ***** del 2014.

Cédula: 131008050-9

Evelyn Dela Jmbo
Servidor Público Apoyo 1
DELEGACION DE ANTIDAS
REGISTRO CIVIL MANTA
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICACIÓN DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

☐ COPIA CERTIFICADA
☐ COPIA DE PARTIDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** Del Canton PICHINCHA********** correspondiente a: 1974 Tomo --2- Pagina 148 , Acta 723 ; consta la inscripcion de: BONE CEDEÑO NIXON ADALBERTO

nacido en: PICHINCHA **, Canton: PICHINCHA********* Provincia de MANABI********; el DOS ******* de MAYO *** NOVECIENTOS SETENTAICUATRO 1974; hijo de: BONE MIGUEL DEL CARMEN nacionalidad ECUATORIANA********** ; y de: CEDEÑO CEVALLOS MARIA nacionalidad ECUATORIANA*********.

MANTA********** a, 2 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 1307597945-6

Evelyn Dela Jimbo
Servidor Público Apoyo 1
LEGALIZACION DE DOCUMENTOS
REGISTRO CIVIL MANTA
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A DE VENTANILLA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

1 CERTIFICADO DE NACIMIENTO
1 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
1 CERTIFICADO DE DEFUNCION

1 COPIA CERTIFICADA
NOTA MARGINAL
1 ANOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD.

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **********
********** Del Canton PICHINCHA*******
correspondiente a 1972 Tomo 10- Pagina 153 , A No. 187
la inscripcion de: BONE CUENO BENEDICTA ASUNCION

nacido en: PICHINCHA **, Canton: PICHINCHA**********
Provincia de MANABI*********; el QUINCE **** de AGOSTO ** DE MIL
NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** ;HIJA de: MIGUEL BONE BONE
nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: MARIA CUDIN [illegible]
nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA**********a, 2 de MAYO ***[illegible]

Cedula: 130690732-8

Evelyn Dela Jimbo
Servidor Público 1
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ COPIA CERTIFICADA
☐ [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** Del Canton PICHINCHA********** correspondiente a 1969 Tomo 5.. Pagina 190.. Acta 190 ; con la inscripcion de: BONE CEDEÑO MARIA MAGDALENA

nacido en: PICHINCHA **, Canton: PICHINCHA********** Provincia de MANABI********: el DOS ******* de OCTUBRE *** NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ;HIJA de: BONE BRAVO MARTHA DEL C. nacionalidad ECUADORIANA********** ; y de: CEDEÑO CEVALLOS MARIA M. nacionalidad ECUATORIANA*********.

MANTA**********, 2 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 091189837-7

Evelyn Dela Jimbo
Servidor Público Apoyo 1
LEGALIZACION DE DOCUMENTOS
REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

MANTA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

[ ] CERTIFICADO DE NACIMIENTO
[ ] CERTIFICADO DE MATRIMONIO
[ ] CERTIFICADO DE DEFUNCION

[ ] COPIA CERTIFICADA
[ ] INDICE CERTIFICADO
[ ] LAUS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** Del Canton PICHINCHA********** correspondiente a 1970 Tomo 10- Pagina 150 , Acta: 1970 : ****** la inscripcion de: BONE CEDEÑO CARMEN MIRELLA

nacido en: PICHINCHA ** , Canton: PICHINCHA********** Provincia de MANABI********** el VEINTE **** de DICIEMBRE de MIL NOVECIENTOS SETENTA ******* ; HIJA de: MIGUEL DEL CARMEN BONE nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: MARIA JUDITH CEDEÑO nacionalidad ECUATORIANA*********.

MANTA********** a, 2 de MAYO ***** del 2024

Cédula: 130722986-2

Evelyn Dela Jimbo
Servidor Público A 2 o 1
DELEGADO DE LA DIRECTORA PROVINCIAL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ COPIA CERTIFICADA
☐ INDICE CUADRUPLE
☐ OTRO

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ANEXO FORM-100

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

RUC O PASAPORTE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

INMUEBLES PERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VALOR POR ACCIÓN

INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O MATRÍCULA	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCENTUAL	VALOR POR ACCIÓN

TOTAL DE INMUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCENTUAL	VALOR POR ACCIÓN

TOTAL DE VEHÍCULOS

OTROS

MENAJE DE CASA	Nº DE CABEZAS			
DERECHOS DE AUTOR				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN			
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS				

OBLIGACIONES, CARTERA PASIVA Y SUCESIVAS

CÓDIGO DE APERTURA	NÚMERO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCENTUAL	VALOR POR ACCIÓN

TOTAL OBLIGACIONES A CARGO PASIVAS

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISORA	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCENTUAL	VALOR POR ACCIÓN

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 138

101 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

80 NÚMERO DE FORMULARIO: 9330713

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: [illegible] — 102 AÑO: 2012

31 (R)SUSTITUTIVA/ORIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO [illegible]

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: [illegible] — 202 RAZÓN SOCIAL: PONCE DEDENO GARANTI MIRELLA

203 CIUDAD: QUITO — 204 PARROQUIA: 28 OCTUBRE — 205 CALLE PRINCIPAL: [illegible]

206 NÚMERO: [illegible] — 207 INTERSECCIÓN: [illegible] — 208 TELÉFONO: [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A): [illegible] — 210 RAZÓN SOCIAL: [illegible]

211 CIUDAD: [illegible] — 212 PARROQUIA: [illegible] — 213 CALLE PRINCIPAL: [illegible]

214 NÚMERO: [illegible] — 215 INTERSECCIÓN: [illegible] — 216 TELÉFONO: [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1003409915 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: CEDEÑO DEVALLON [illegible]

219 ESTADO CIVIL: S — 220 NO. HERECEROS: [illegible]

221 NO. LEGATARIOS: [illegible] — 222 TESTAMENTO: S — 223 [illegible]

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 30/09/2012 — 225 [illegible]

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa): [illegible]

227 RUC SUCESIÓN NO VISA: [illegible]

228 DENOMINACIÓN SUCESIÓN NO VISA: [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (T): [illegible] — 231 RAZÓN SOCIAL: [illegible]

232 CIUDAD: [illegible] — 233 PARROQUIA: [illegible] — 234 CALLE PRINCIPAL: [illegible]

235 NÚMERO: [illegible] — 236 INTERSECCIÓN: [illegible] — 237 TELÉFONO: [illegible]

238 ESTADO CIVIL: [illegible] — 239 NO. LEGATARIOS: [illegible]

240 NO. DONANTES: [illegible] — [illegible]

241 NO. ACEPTACIÓN: [illegible] — [illegible]

242 CUENTA DE AHORRO: [illegible]

300 FIRMAS Y SELLOS

[illegible]

NEGOCIOS INTERNACIONALES	311		321	0	331	0

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312		322	15,910.51	332	2,651.75
VEHICULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 2,651.75

ACREDITACIONES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
CUOTAS ALIMENTARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	2,651.75
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	54,890
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

933 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
934 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de Identificación
CEDULA(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Credito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

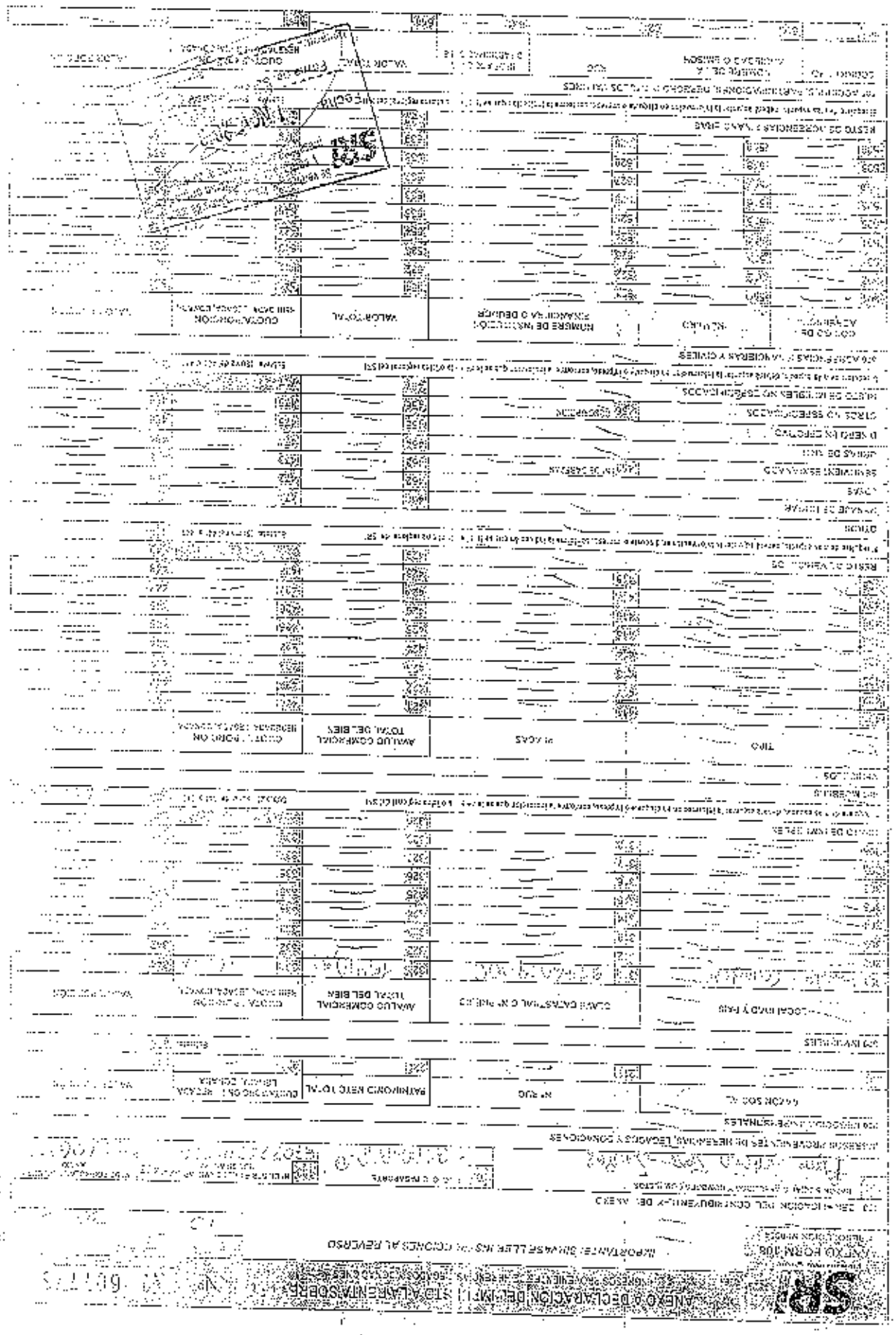

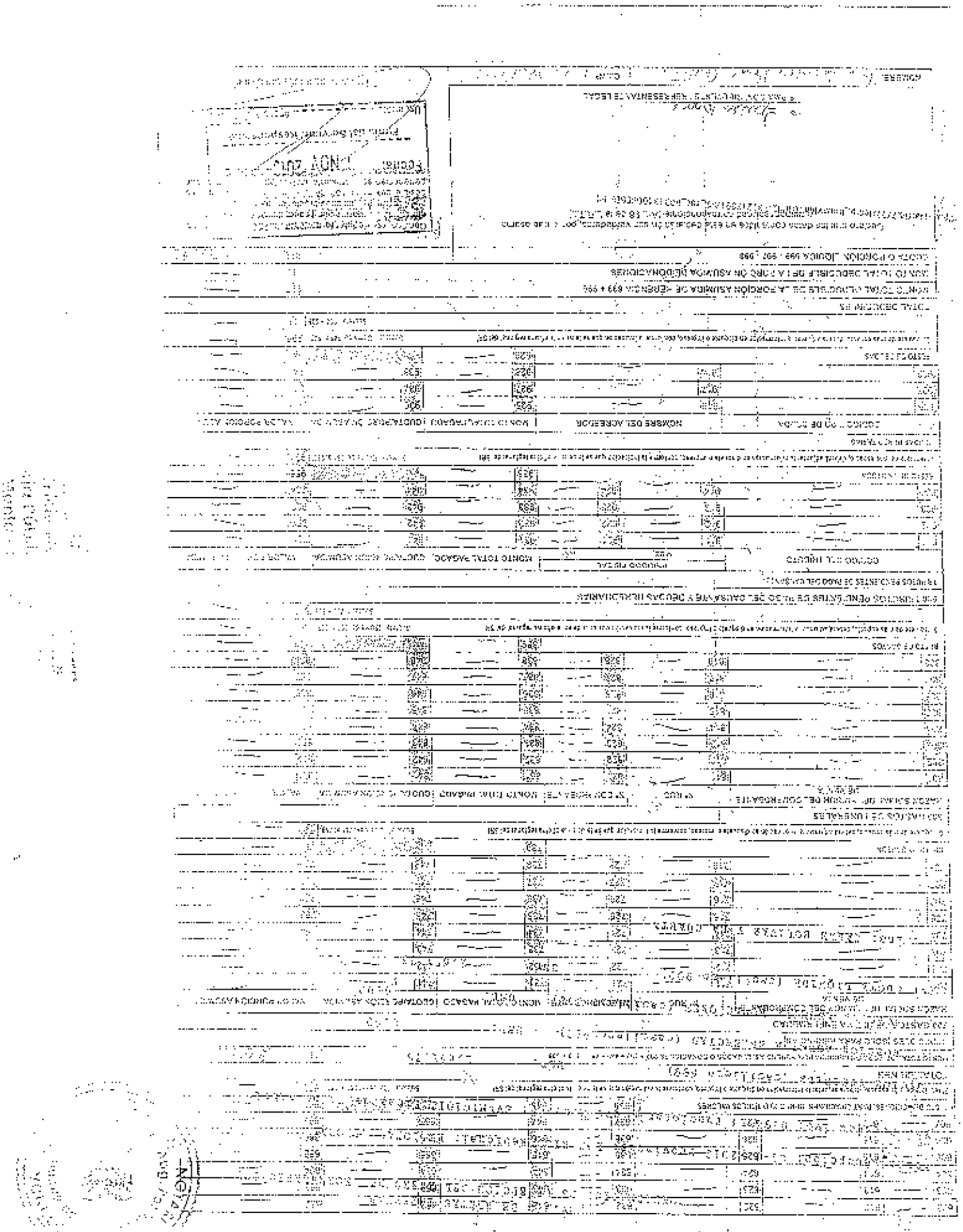

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CCP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 103

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO [illegible]

101 PERIODO TRIBUTARIO 101 MES [illegible] 102 AÑO 2022

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL [illegible] 104 NÚMERO [illegible]

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC [illegible] 202 RAZÓN SOCIAL [illegible]

203 CIUDAD QUITO 204 PARROQUIA [illegible] 205 CALLE PRINCIPAL [illegible]

206 NÚMERO 27 207 INTERSECCIÓN PRINCIPAL 208 TELÉFONO [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A) [illegible] 210 RAZÓN SOCIAL [illegible]

211 CIUDAD [illegible] 212 PARROQUIA [illegible] 213 CALLE PRINCIPAL [illegible]

214 NÚMERO [illegible] 215 INTERSECCIÓN [illegible] 216 TELÉFONO [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) [illegible] 218 APELLIDOS Y NOMBRES [illegible]

219 ESTADO CIVIL [illegible] 220 NO. HERMANOS [illegible] NOTARIA [illegible]

221 NO. PROTOCOLIZACIÓN [illegible] 222 TESTAMENTO [illegible] 223 NOTARIA [illegible]

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) [illegible] 225 CIUDAD [illegible]

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa) [illegible]

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) [illegible]

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA) [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D) [illegible] 230 RAZÓN SOCIAL [illegible]

232 CIUDAD [illegible] 233 PARROQUIA [illegible] 234 CALLE PRINCIPAL [illegible]

235 NÚMERO [illegible] 236 INTERSECCIÓN [illegible] 237 TELÉFONO [illegible]

238 ESTADO CIVIL [illegible] 239 NO. HIJOS [illegible] NOTARIA [illegible]

240 NO. PROTOCOLIZACIÓN [illegible] [illegible]

241 FECHA DE CELEBRACIÓN [illegible] [illegible]

242 VALOR NETO DEL ACTO [illegible]

AUTORIZACIÓN Y FIRMAS

AEROSOLES UNIPERSONALES	311		321	0	331	0

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312		322	15,910.51	332	2,651.75
VEHÍCULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y SEMILAS	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0

395 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 2,651.75

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
GASTOS DE ALBACEA	415	0	425	0
[illegible]		499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O FORCIÓN LIQUIDADA 399 + 499 - 497 - 498	2,651.75
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,393
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 0%	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

NÚMERO DE NOTA		910 No.		912 No.		914 No.	
VALOR DE NOTAS DE CRÉDITO	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO [illegible]

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES 12 — 102 AÑO 2013

103 SUSTITUTIVA/ORIGINAL S — 104 NÚMERO FORMULARIO [illegible]

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC [illegible] — PONCE OTERO JOSE JAVIER

203 CIUDAD QUITO — 204 PARROQUIA IPIAICHIMA — 205 CALLE PRINCIPAL [illegible]

206 NÚMERO 27 — 207 INTERSECCIÓN RUMICHACA — 208 TELÉFONO [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A) — 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD — 212 PARROQUIA — 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO — 215 INTERSECCIÓN — 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) [illegible] — 218 APELLIDOS Y NOMBRES CEDEÑO DEVA [illegible]

219 ESTADO CIVIL — 220 No. HEREDEROS [illegible]

221 No. LEGATARIOS — 222 TESTAMENTO [illegible]

223 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 30/09/2013

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN NO VIVA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN NO VIVA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D) — 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD — 233 PARROQUIA — 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO — 236 INTERSECCIÓN — 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL — 239 [illegible]

240 No. DONANTES

241 [illegible]

242 [illegible]

300 INGRESOS Y EGRESOS

[illegible]

[illegible]	311		321	0	331	0

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312	1	322	15,910.51	332	2,651.75
VEHÍCULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 — 2,651.75

PASIVOS (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0

401 PAGO DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 — 0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (352*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (352*40%)	0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	2,651.75
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,693
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
836 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0024

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N°

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	AÑO O PERÍODO FISCAL

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL		RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		PROPORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
201		211		221			

300 INMUEBLES

	LOCAL, D.M. Y PAÍS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		PORCENTAJE PROPIO DE TRANSMISIÓN		VALOR A PAGAR
301		311		321		331			
302		312		322		332			
303		313		323		333			
304		314		324		334			
305		315		325		335			
306		316		326		336			
307		317		327		337			
308		318		328		338			
	RESTO DE INMUEBLES				329		339		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional de SRI.

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		PORCENTAJE PROPIO DE TRANSMISIÓN
401		411		421		431	
402		412		422		432	
403		413		423		433	
404		414		424		434	
405		415		425		435	
406		416		426		436	
407		417		427		437	
408		418		428		438	
	TOTAL DE VEHÍCULOS				429		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional de SRI.

OTROS

MENAJE DE HOGAR			461		471
JOYAS			462		472
SEMOVIENTES/GANADO	463	N° DE CABEZAS	473		
OBRAS DE ARTE			464		
DINERO EN EFECTIVO			465		
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCIÓN	476		
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional de SRI.

Suma del 441 al 499 | 499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		
501		511		521		531		541	
502		512		522		532		542	
503		513		523		533		543	
504		514		524		534		544	
505		515		525		535		545	
506		516		526		536		546	
507		517		527		537		547	
508		518		528		538		548	
509		519		529		539		549	
	RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					549			

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional de SRI.

Secretaría

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, TÍTULOS VALORES

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

TOTAL BIENES

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA O PORCIÓN ASUMIDA

RESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA O PORCIÓN ASUMIDA

RESTO DE GASTOS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA O PORCIÓN ASUMIDA

RESTO DE TRIBUTOS

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA O PORCIÓN ASUMIDA

RESTO DE DEUDAS

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 009 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. de la L.R.T.I.)

Fecha: 1 NOV

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1312649084
RAZON SOCIAL: BONE CEDEÑO LIZETH MONSERRATE
IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones
PERIODO FISCAL: Octubre / 2012

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	
102	AÑO	
31	SUSTITUTIVA/ORIGINAL	
104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA	
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	
202	RAZON SOCIAL	
203	CIUDAD	
206	NUMERO	
204	PARROQUIA	
207	INTERSECCION	
205	CALLE PRINCIPAL	
208	TELEFONO	
209	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	
211	CIUDAD	
214	NUMERO	
210	RAZON SOCIAL	
212	PARROQUIA	
215	INTERSECCION	
213	CALLE PRINCIPAL	
216	TELEFONO	
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (usuario)	
219	Estado Civil	
221	No. LEGATARIOS	
222	NOMBRES Y APELLIDOS	
223	No. BENEFICIOS	
225	PATRIMONIO	
226	No.	
224	TOTAL DE LA PARTICIPACIENTO (valor)	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1312849084
RAZON SOCIAL: BONE CEDENO LIZETH MONSERRATE
IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones
PERIODO FISCAL: Octubre / 2013

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
223	CANTON	
224	FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (aaaammdd)	
227	[illegible] SUCESION INDIVISA)	
228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	
230	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (donante)	
232	CIUDAD	
234	NÚMERO	
237	ESTADO CIVIL	
240	No. DONANTES	
242	FECHA DE ESCRITURA	
243	CODIGO TIPO DE ACTO	
231	RAZON SOCIAL	
233	PARROQUIA	
235	INTERSECCIÓN	
239	No. DONATARIOS	
204	CALLE PRINCIPAL	
207	TELÉFONO	
211	NUMERO	
244	CANTON	
310	Número - Negocios unipersonales	
312	Número - Bienes inmuebles	0.00
313	Número - Vehículos	
314	Número - Acreencias financieras y civiles	
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	
[illegible]	Número - Otros no especificados	
[illegible]	Patrimonio Neto - Negocios unipersonales	0.00
[illegible]	[illegible] Bienes inmuebles	15910.5[illegible]
329	[illegible] Vehículos	0.0[illegible]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1312649064
RAZON SOCIAL: BONE CLEMENTO LIZETH MONSERRATE
IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones
PERIODO FISCAL: Octubre / 2017

CAMPO	DESCRIPCION
324	Avalúo comercial total - Menaje de hogar, obras de arte y joyas
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores
328	Avalúo comercial total - Otros no especificados
331	Valor de la porción - Negocios unipersonales
332	Valor de la porción - Bienes inmuebles
333	Valor de la porción - Vehículos
334	Valor de la porción - Menaje de hogar, obras de arte y joyas
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores
338	Valor de la porción - Otros no especificados
339	339 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
401	RUC del abogado
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubierta por seguros
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros
413	Total pago o gasto - Tributos pendientes de pago del causante (incluye [illegible] unipersonales)
414	Total pago o gasto - Deudas hereditarias y gastos de sucesión (excluye deudas [illegible] unipersonales)
415	Total pago o gasto - Derechos de abogado
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros
423	Monto asumido - Tributos pendientes de pago del causante (incluye [illegible] unipersonales)
424	Monto asumido - Deudas hereditarias y gastos de sucesión (excluye deudas [illegible] unipersonales)
425	Monto asumido - Derechos de abogado
429	429 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
431	DEDUCCION POR DERECHO [illegible] (320.00%)
432	DEDUCCION POR NUEVA PROPIEDAD [illegible] (%)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1312849084
RAZON SOCIAL: BONE CEDENO LIZETH MONSERRATE
IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones
PERIODO FISCAL: Octubre / 2013

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
801	TOTAL O PORCION LLEGADA 399 - 499 - 497 - 498	2661.75
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	64890.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	0.00
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
901	PAGO PREVIO	0.00
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0.00
903	INTERES POR MORA	0.00
904	MULTAS	0.00
905	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
906	Mediante cheque, debito bancario, efectivo u otras formas de pago	0.00
907	Compensaciones de Creditos	0.00
908	NOTAS DE CREDITO: NUMERO	
909	Valor - Notas de crédito	0.00
910	NOTAS DE CREDITO: NUMERO	
911	Valor - Notas de crédito	0.00
912	NOTAS DE CREDITO: NUMERO	
913	Valor - Notas de crédito	0.00
914	NOTAS DE CREDITO: NUMERO	
915	Valor - Notas de crédito	0.00
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor a Pagar
922	BANCO	SRI (DECLARACION

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO

Identificacion de pago
Número de identificación
CEDE(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

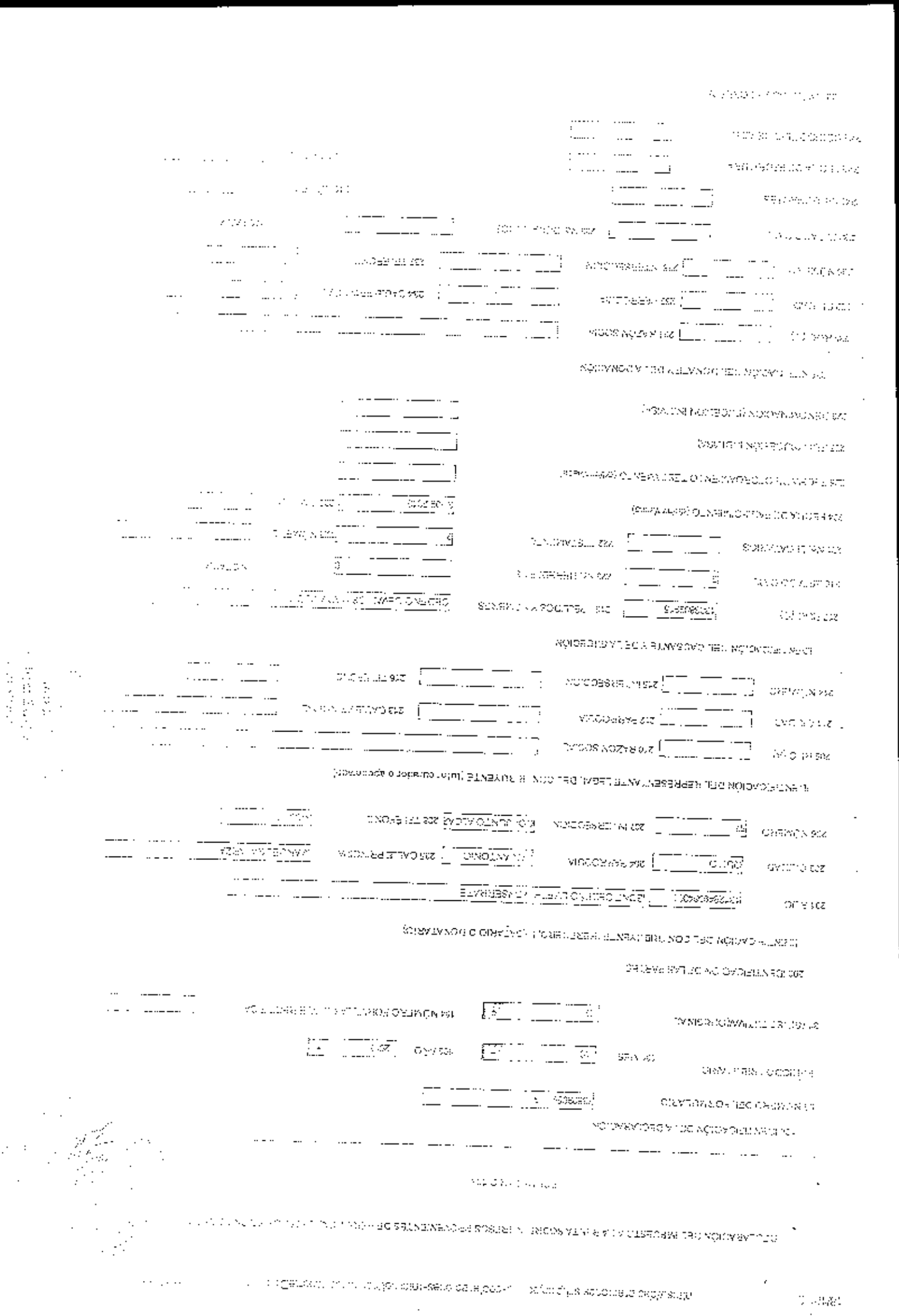

[illegible]	311		321	0	331	0

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

[illegible]	312	1	322	15,930,51	332	2,551,75
[illegible]	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
[illegible]			325	0	335	0
[illegible]	314		326	0	336	0
[illegible] DERECHOS Y TITULOS VALORES	316		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	315		328	0	338	0
		399 SUBTOTAL SUMAR 321 AL 338				2,551,75

[illegible] PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
[illegible] ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
[illegible] ARIAS Y GASTOS DE [illegible]SIÓN	414	0	424	0
[illegible] ALBACEA	415	0	425	0
[illegible]		499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*45%)	0

801 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN GRAVADA 399 - 499 - 497 - 498	2,551.75
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	84,890
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERES POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
908 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

[illegible]		910 No.		912 No.		914 No.	
[illegible]	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SUPERIOR

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SÍRVASE LEER LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

RECONOCIMIENTO NACIONAL

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

NÚMERO DE RUC O PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

ESTEBAN CARLOS DIXON MC

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	

TOTAL DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en detalle conforme la instrucción que se le da en la otra página del anexo

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACA	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	

TOTAL DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en detalle conforme la instrucción que se le da en la otra página del anexo

OTROS	
MENAJE DE HOGAR	
JOYAS	
SEMOVIENTES/GANADO	
OBRAS DE ARTE	
DINERO EN EFECTIVO	
OTROS NO ESPECIFICADOS	
TOTAL DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en detalle conforme la instrucción que se le da en la otra página del anexo

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	

TOTAL DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en detalle conforme la instrucción que se le da en la otra página del anexo

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO | NOMBRE DE LA

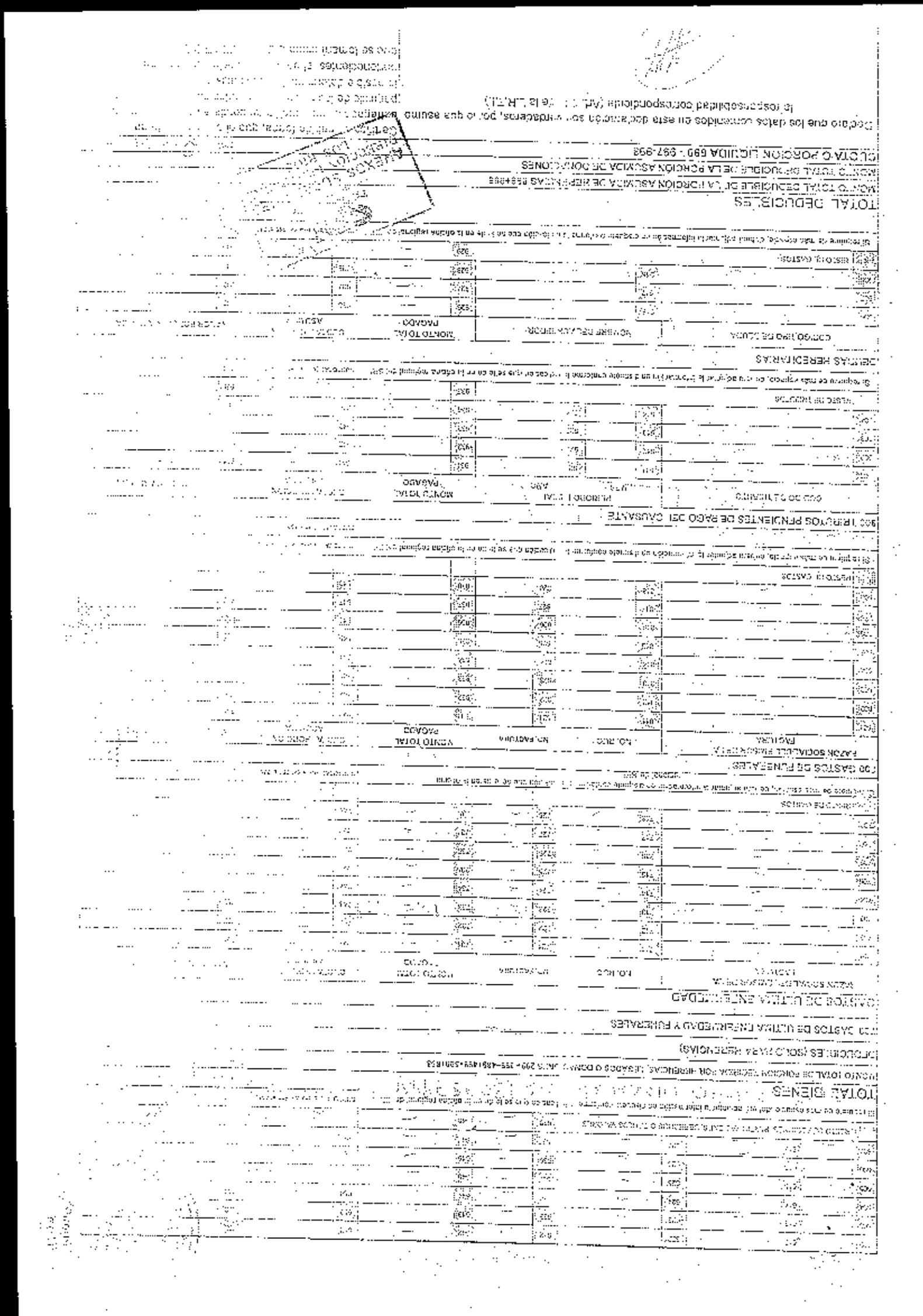

SERVICIO DE [illegible]
GOBIERNO DE REGION DE [illegible]

Fecha Recepción: 28-08-2013 Hora: [illegible] Rut: [illegible]

N°. Correlativo: 0103308 Periodo: rio que Recepcion: [illegible]

DONACION RECIBIDA (Casillero 8[illegible]) [illegible] USD. [illegible]

[illegible] DONACION RECIBIDA PERIODICAMENTE (Casillero 997) [illegible]

[illegible] DONACION RECIBIDA DONACIONES (Casillero 998) [illegible]

[illegible] CUOTA RECIBIDA (Casillero 99[illegible]) [illegible] USD. [illegible]

Observaciones: CALLE BOLIVAR Y LA CUESTA

SRI
ANEXOS DE SUCESIONES
DIRECCION PROVINCIAL
LOS RIOS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PAR

SRI

Identificación de pago
Número de Identificación
CEPA(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

ANEXO FORMICA
(SOLO PERSONAS)

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 N° DE PASAPORTE

200 NEGOCIOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

230 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL
231	232	233

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
301	302	303
304	305	306
307	308	309
310	311	312
313	314	315
316	317	318
319	320	321
322	323	324
TOTAL DE INMUEBLES		325

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, con la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL SALVAGUARDADA
401	402	403	404
405	406	407	408
409	410	411	412
413	414	415	416
417	418	419	420
421	422	423	424
425	426	427	428
429	430	431	432
433	434	435	436
TOTAL DE VEHÍCULOS			437

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, con la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

MENAJE DEL HOGAR		438	
JOYAS		439	
SEMOVIENTES GANADO	440 N° DE CABEZAS	441	
OBRAS DE ARTE		442	
DINERO EN EFECTIVO		443	
OTROS NO ESPECIFICADOS	444 DESCRIPCIÓN	445	
TOTAL DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		446	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, con la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 INGRESOS FINANCIEROS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREEDOR	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL
501	502	503	504
505	506	507	508
509	510	511	512
513	514	515	516
517	518	519	520
521	522	523	524
525	526	527	528
529	530	531	532
533	534	535	536
TOTAL DE INGRESOS FINANCIEROS			537

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, con la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 AUTOMÓVILES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

802		812		822		832		842			
803		813		823		833		843			
804		814		824		834		844			
805		815		825		835		845			
806		816		826		836		846			
807		817		827		837		847			
MONTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						838		848			

Si hay, en de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SII.

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN REGIONAL POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 799 + 799 + 799 + 799 + 799 + 799 + 799

DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDEROS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO
701	711	721	731
702	712	722	732
703	713	723	733
704	714	724	734
705	715	725	735
706	716	726	736
707	717	727	737
708	718	728	738
RESTO DE GASTOS			739

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SII.

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO
801	811	821	831
802	812	822	832
803	813	823	833
804	814	824	834
805	815	825	835
806	816	826	836
807	817	827	837
808	818	828	838
RESTO DE GASTOS			839

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SII.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL Ccausante

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	PERÍODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO
901	911	921	931
902	912	922	932
903	913	923	933
904	914	924	934
RESTO DE TRIBUTOS			935

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SII.

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO
906	916	926
907	917	927
908	918	928
RESTO DE DEUDAS		929

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SII.

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 936

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 919 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente de la L.R.I.D.

SRI

SERVICIO DE REV
COMPROBANTE ELECTRONIC

Identificación de pago
Número de Identificación
CEPW(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Fecha

Rentas

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

ANEXO FORM. 108
RESOLUCIÓN Nº 0094

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | RUC O PASAPORTE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO
	210	220

300 INMUEBLES

LOCALIZACIÓN	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN	ALÍCUOTA
311		321		
312	322	322		
313	323	323		
314	324	324		
315	325	325		
316	326	326		
317	327	327		
318		328		
		329		

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en disquete o impreso, conforme indicaciones que se dé en la página regional de SR.

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
411		421
412	422	422
413	423	423
414	424	424
415	425	425
416	426	426
417	427	427
418	428	428

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en disquete o impreso, conforme indicaciones que se dé en la página regional de SR.

OTROS

MENAJE DE CASA

JOYAS

SEMOVIENTES GANADO | 450 Nº DE CABEZAS

OBRAS DE ARTE

DINERO EN EFECTIVO

OTROS NO ESPECIFICADOS | 455 DESCRIBA

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en disquete o impreso, conforme indicaciones que se dé en la página regional de SR.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL
501	511	521	531
502	512	522	532
503	513	523	533
504	514	524	534
505	515	525	535
506	516	526	536
507	517	527	537
508	518	528	538
509	519	529	539

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, sírvase adjuntar la información en disquete o impreso, conforme indicaciones que se dé en la página regional de SR.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y OTROS VALORES

502	512	522	532	542
503	513	523	533	543
504	514	524	534	544
505	515	525	535	545
506	516	526	536	546
507	517	527	537	547

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES 538 548

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES Fecha: [illegible] -2013 Provincia: MANABI Regional: [illegible]

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699 + 997

DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS) [illegible] Funcionario que Recepta: [illegible]

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO
701	711	721	731
702	712	722	732
703	713	723	733
704	714	724	734
705	715	725	735
706	716	726	736
707	717	727	737
708 Dirección: AVENIDA 5, ENTRE	718 [illegible] 19 y	728	738
RESTO DE GASTOS			739

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO
801	811	821	831
802	812	822	832
803	813	823	833
804	814	824	834
805	815	825	835
806	816	826	836
807	817	827	837
808	818	828	838
RESTO DE GASTOS			839

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	
902	912	922	932	
903	913	923	933	
904	914	924	934	
RESTO DE TRIBUTOS			935	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA
906	916		926	
907	917		927	
908	918		928	
RESTO DE DEUDAS			929	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 900 + 995

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 690 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

presentados, parte [illegible]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de Identificación
NEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaracion
Fecha de Vencimiento
Fecha Maxima de Pago

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializados

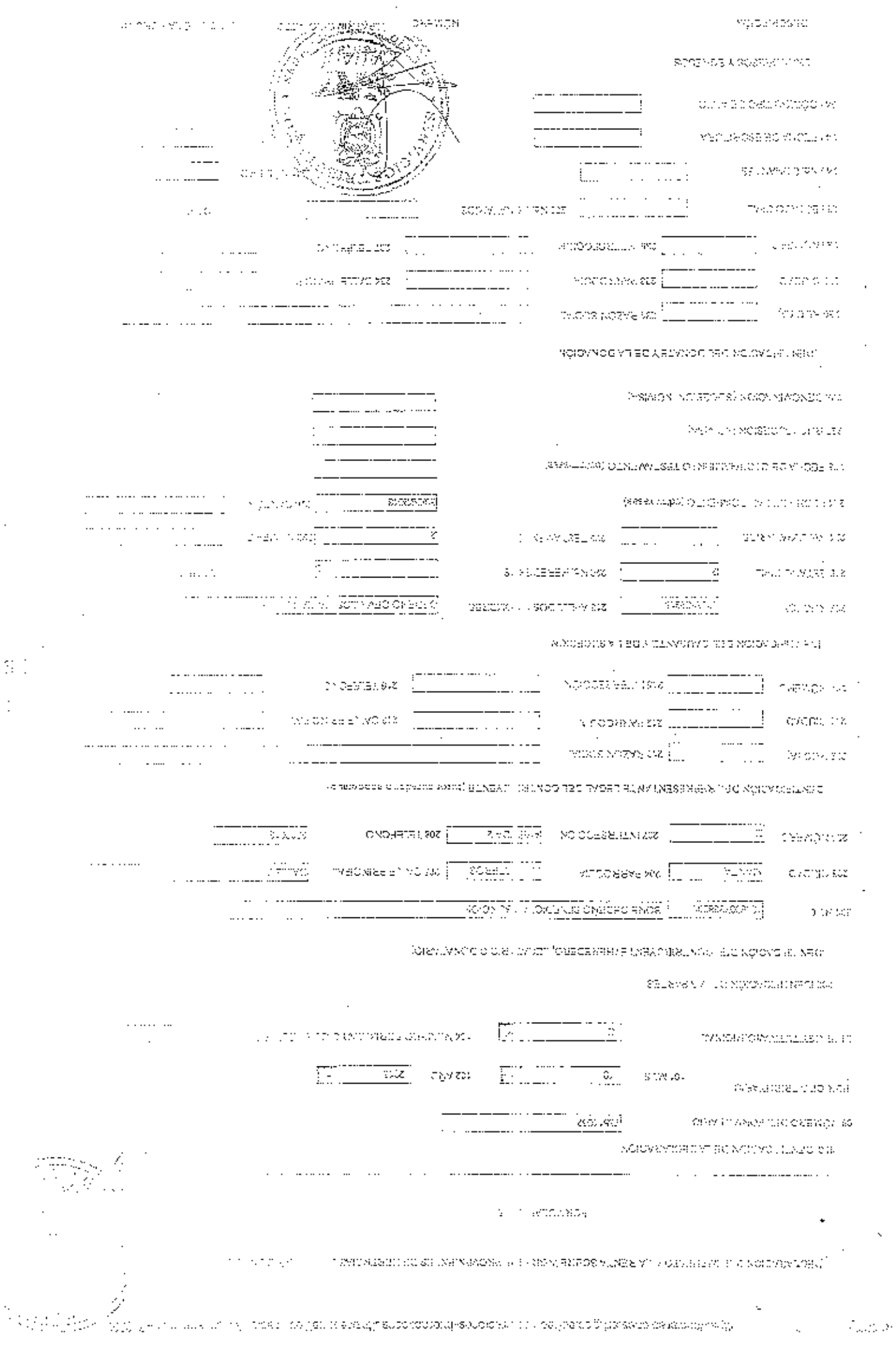

RAZON: Abogada, PATRICIA MENDOZA BRIONES, [illegible] Segunda del Cantón, en esta fecha dejo constancia [illegible] vez que se realizó la publicación de [illegible] BIENES HEREDITARIOS de la causante señora MARIA [illegible] CEDEÑO CEVALLOS, en el periódico EL DIARIO, el [illegible] veinticuatro de Julio del año dos mil catorce [illegible] se hizo el llamamiento que la Ley hace a [illegible] conocidos y presuntos, para que hagan [illegible] dentro del plazo establecido por la Ley [illegible] DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFI[illegible] OPOSICIÓN ALGUNA a la celebración de la [illegible] de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL [illegible] SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y VENTA [illegible] HEREDITARIAS, de la causante señora MARIA JUD[illegible] CEVALLOS, dentro del plazo de ley, de c[illegible] Firmo en Manta, a los veintiún días del [illegible] año dos mil catorce. doy fe.-

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN

El Diario

JUEVES 24 DE JULIO DEL 2014
PORTOVIEJO, ECUADOR
44 PÁGINAS / 2 SECCIONES
AÑO 81
Nº 134

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
MANTA - MANABÍ, ECUADOR
Av. 4ta y calle 6, Edificio Verde II, planta baja
EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada PATRICIA MENDOZA BONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, en el ejercicio profesional de su cargo, se ha presentado Matriz de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA, para ser elevado a escritura pública, señores: MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO, JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, VIRGINIA ALBERTO BONES CEDEÑO, BENEDICTA ASTINOA BONE CEDEÑO, CARMEN AURELIA BONE CEDEÑO en calidad de herederos universales de la causante señora MARIA AUXILIADORA CEDEÑO CEVALLOS, quien falleció en esta ciudad de Manta el treinta de Septiembre del dos mil trece sin haber dejado testamento o cualquier otra disposición de última voluntad, en el inmueble signado con el número NUEVE de la Manzana M del PROGRAMA DE VIVIENDA ERAD LAMF ALETAPAC de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, por compraventa que le hiciera a los señores Carlos Alberto Calderón Rodríguez y Ana María García mediante Escritura Pública de Compraventa, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veinte de Marzo del dos mil quince, y que se encuentra dentro de los linderos de la Propiedad del Cantón Manta, de veintitrés de Abril del dos mil quince, inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: con veinticinco metros cuadrados y lindera con lote número treinta y seis de la manzana M; POR EL SUR: con cinco metros y lindera con lote número treinta y siete de la manzana M; POR EL ESTE: con diez metros y lindera con pasaje número veintiocho; POR EL OESTE: con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número ocho de la manzana M; POR ARRIBA: la manzana M; con una Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. Además me han certificado otros datos por los Registros Públicos, Catastro, Registro Mercantil y el Centro de lo Civil de Manabí, con asiento en Manta, que no existe ningún reclamo referente al predio antes descrito por la citada causante, por lo que en virtud y en atención a lo dispuesto en los artículos 33 y 99 del Código Civil y demás a lo que establece el Título II, Libro III del Código Civil, procedo a dar conocer al público en general el PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, y a la ciudadanía que se sintiere con derecho a sus herederos conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfectibilidad de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para dar cumplimiento con el debido proceso de los presuntos interesados en la sucesión hereditaria. Los requirentes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, veinte de Julio del dos mil catorce.

ABG. PATRICIA MENDOZA BONES
Notaria Pública Segunda del Cantón

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ZAMBRANO VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-24

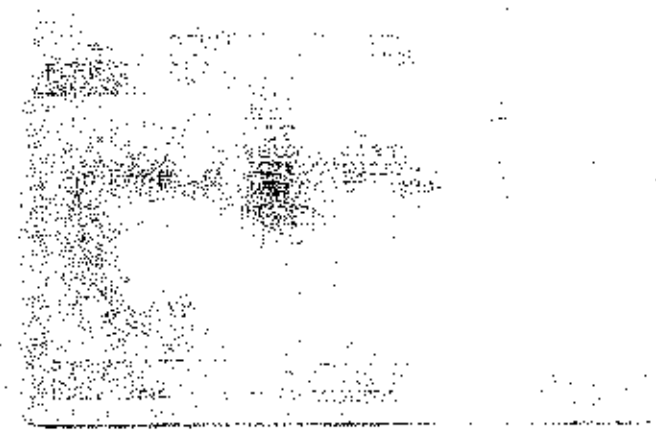

REPÚBLICA DE
CONSEJO NACIONAL

059

059 - 0030

NÚMERO DE CEDULA

VERA DOMINGU

DE PLOS

PROVINCIA

SUENA FE

CANTON

Notaría Séptima del Cantón Quito

Dr. David Pino Bastidas

Notario

TERCERA

Copia .....

PODER ESPECIAL

De la escritura de .....

JOSE JAVIER BONE CEDEÑO

Otorgada por .....

MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO

A favor de .....

13 DE ENERO DEL 2014

El .....

Parroquia .....

Cuantía .....

ESCRITURA 2014-17-01-07-P527
FACTURA 00000983

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR
JOSE JAVIER BONE CEDEÑO

A FAVOR DE
MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

C.P. 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día lunes trece de enero del año dos mil catorce; ante mí, doctor DAVID PINO BASTIDAS, Notario Público Séptimo, del cantón Quito, comparece el señor JOSE JAVIER BONE CEDEÑO, soltero, en calidad de MANDANTE, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor JOSÉ JAVIER BONE CEDENO, portador de la cédula de ciudadanía uno tres uno cero cero ocho cero seis nueve guión nueve, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse en esta clase de actos. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento público el señor JOSÉ JAVIER BONE CEDENO, otorga Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, en favor

de su hermana señora MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve uno uno ocho nueve ocho tres siete guión siete, domiciliada en esta ciudad de Quito, a fin de que a su nombre y en su representación realice los siguientes actos: uno.- Para que, realice todos los trámites judiciales y extrajudiciales referentes a sus herencias a que tiene derecho de la causante MARIA JUDITH CEDENO CEVALLOS, suscriba toda clase de documentos hasta obtener las respectivas posesiones efectivas, venda los derechos y acciones que le corresponden y que tiene fincado en los bienes inmuebles ubicados en el cantón San Pablo de Manta, provincia de Manabí; dos.- Para que pacte el precio y cobre los dineros productos de la venta; tres.- Para que, los dineros cobrados producto de las ventas, lo guarde en su poder hasta su regreso al país. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que esta firmado por el abogado Carlos Mantilla Jaramillo, portador de la matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso, y, leída íntegramente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Javier Bone

JOSE JAVIER BONE CEDEÑO C.C. 131008060-9

DR. DAVID LINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131008060-
ONE CEDEÑO JOSE JAVIER
NABI/PICHINCHA/PICHINCHA
AGOSTO 1979
014- 0118 02369 M
NABI/ PICHINCHA
CHINCHA 1979

Javier Bone

DR. OMAR DAVID PINOS
7
NOTARIA SEPTIMA
CANTON QUITO

ECUADORIANA****** E2333I3228
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MIGUEL DEL C BONE BRAVO
MARIA JUDITH CEDEÑO C
MANTA 17/05/2011
17/05/2023
REN 3988059

NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO

Javier Bone

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2013
131008060-9 003 - 0005
BONE CEDEÑO JOSE JAVIER
PICHINCHA QUITO
SAN ANTONIO
SANCION Multa: $1,60 Cost.Rec: $ 1 ot.USD: $9,60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0059
3545744 15/10/2013 16:01:44
3545744

ESPACIO EN BLANCO

de su hermana señora
cédula de ciudadanía
guión siete, domici
nombre y en su rep
Para que, realice
referentes a sus
JUDITH CEDENO CE
obtener las resp
acciones que le
inmuebles ubica
Manabí; dos.- P
de la venta; t
ventas, lo gua
Notario, se s
completa vali
que esta fix
de la matri
del Colegio
presente es
caso, y, l
ratifica y

JOSE JAV

.e Notario Séptimo Titular
ura de **PODER ESPECIAL,**
MARIA MAGDALENA BONE
:ce; **LA MATRIZ NO PRESENTA**
lada y firmada en Quito, hoy diez

O BASTIDAS
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
DEL CANTÓN QUITO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

[illegible]RITI[illegible]KA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

---------ESCRITURA PÚBLICA---------

DE: PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, NIXO ADALBERTO BONES CEDEÑO Y OTROS.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO.-

COPIA: PRIMERA

NUMERO: 2014.13.08.02.P.01743

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MARZO DEL 2014

COPIA

NUMERO: 2014-13-08-02-P01743 1/2336

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, NIXON ADALBERTO BONES CEDEÑO, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO Y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes Diez de Marzo del año dos mil Catorce, ante mi Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES,** Notaria Publica Segunda del Cantón, Comparecen, los señores LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, de estado civil soltera, NIXON ADALBERTO BONES CEDEÑO, de estado civil casado, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO, de estado civil casada, y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO, de estado civil casada, todos por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTES O PODERDANTES".-** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado su respectivos documento, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, los señores: LIZETH MONSERRATE BONE CEDEÑO, NIXON ADALBERTO BONES CEDEÑO, BENEDICTA ASUNCION BONE CEDEÑO, y CARMEN MIRELLA BONE CEDEÑO, todos por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTES O PODERDANTES".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** Los

mandantes, manifiestan su libre y espontánea voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **MARIA MAGDALENA BONE CEDEÑO** , portadora de la cedula de ciudadanía numero 091189837-7, para que a su nombre y representación ejercite las siguientes acciones : **a)** Comparezca a nombre de los mandantes a ejercer todos sus derechos como herederos de un inmueble signado con el número nueve, de la manzana M, del programa de viviendas PRADERA I – A ETAPA, de la Actual Parroquia los Esteros del Canton Manta, dejados por su difunta madre la señora MARIA JUDITH CEDEÑO CEVALLOS. **b)** Concurrir ante la Municipalidad del Cantón Manta a ejercitar sus derechos sobre el bien hereditario y ante cualquier autoridad sean estas públicas o privadas. **c)** Tramitar la individualización de sus partes hereditarias en tal forma que mejor le convenga, compareciendo ante cualquier Notaría del País pudiendo dar en venta dicho inmueble, pacte precio de venta, reciba los valores que corresponden por la venta, celebre escritura de partición extrajudicial, Posesión Efectiva, aclaración o rectificación, promesa de compraventa o compraventa sobre los derechos y acciones que les corresponden sobre dicho bien; **d)** pagar las obligaciones tributarias que le correspondan ante el Servicio de Rentas Internas, presente documentos, declaraciones juramentadas, claves, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, solicitar información y firmar los respectivos formularios; queda facultada para ejecutar todos los actos que fueren necesarios para la preservación y ejercicio de sus derechos en el bien materia de este poder confiriendo por ello todas las facultades que como a ellos mismos le correspondiere. Nuestra Mandataria queda facultada para ejecutar todos los actos que fueren necesarios para la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **131284908-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BONE CEDEÑO LIZETH MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MAKABI
PICHINCHA
PICHINCHA ASERRUDY

FECHA DE NACIMIENTO: **1989-03-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO F

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONE MIGUEL DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CEVALLOS MARIA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-20

NOTARIA XXIV PUBLICA MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005

005 - 0144 NÚMERO DE CERTIFICADO

1312849084 CÉDULA

BONE CEDEÑO LIZETH MONSERRATE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN ANTONIO
PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

004

004 - 0296 1307579456

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BONES CEDEÑO NIXON ADALBERTO

MANABI		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PICHINCHA	PICHINCHA /GERMUD	
		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA
NOMBRE CEDENO BENEDICTA ASUNCION
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
15 AGOSTO 1972
010- 0295 01530 F
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA /ARAUJO

Benedicta Bone.

CASADO
SECUNDARIA
MANTA
21/10/2013

012

012 - 0295 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1306907328 — CÉDULA

BONE CEDEÑO BENEDICTA ASUNCION

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091189937-7

CÉDULA 02
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONE CEDEÑO
MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA (GERMUD)
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VITERBO
VERA MEJIA

INSTRUCCIÓN
BASICA
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONE BRAVO MIGUEL DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CEVALLOS MARIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-06

NOTARIA PUBLICA
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-02-2014

005
005 - 0145
NÚMERO DE CERTIFICADO
0911898377
CÉDULA
BONE CEDEÑO MARIA MAGDALENA

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ANTONIO
D
ZONA
QUITO
CANTÓN
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1307229862-2
BONE CEDEÑO CARMEN MIRELLA
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
20 DICIEMBRE 1970
010- 0180 01980 F
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA 1970

ECUATORIANO ***** E111111111
CASADO JAVIER EDUARDO SACOTO ORELLA
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO
MIGUEL DEL CARMEN BONE
MARIA JUDITH CEDEÑO
MANTA
14/07/2023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0178 1307229862
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONE CEDEÑO CARMEN MIRELLA

MANABI — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA — CANTÓN
LOS ESTEROS — PARROQUIA
4 ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ECUATORIANA
SOLTERO
PRIMARIA
SOFONIA
MARIA DINA
PANTA
07/06/2024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-02-2

008

008 - 0120
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303809915
CÉDULA

CEDEÑO CEVALLOS MARIA JUDITH

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ANTONIO
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		[redacted]
FECHA DE INGRESO.	10/07/14	FECHA DE ENTREGA: Mayo
CLAVE CATASTRAL:	2176019	
NOMBRES y/o RAZÒN	Cadeño Carvalho Judith	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	0988303542	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Certificado de gravamen
Partición Judicial
Herencia.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

4285

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4285:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de julio de 2008*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2176019000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número NUEVE de la Manzana M del programa de viviendas PRADERA I - A ETAPA de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE: con seis metros cinco centímetros y lindera con lote número. treinta y seis de la manzana M. POR EL SUR: con seis metros cinco centímetros y lindera con pasaje número veintidós. POR EL ESTE: con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número. ocho de la manzana M. POR EL OESTE; Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número diez once de la manzana M. Con una Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87	26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	517	28/03/1994	341
Compra Venta	Compraventa	1,209	23/04/2009	20 076
Sentencia	Posesión Efectiva	72	21/04/2014	1,256

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 28 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 341 - Folio Final: 341

Número de Inscripción: 517 Número de Repertorio: 1.122

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el No. Nueve de la Manzana M. del Programa de Viviendas PRADERA I-A ETAPA, de la PArroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADO. El predio descrito de propiedad de los cónyuges Señora ALIS YALILE GARZOZI GARCIA DE CALDERON Y SEÑOR CARLOS ALBERTO CALDERON RUIZ. Tiene inscrito con fecha marzo 28 de 1.994, bajo el n. 355, Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar. A favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Julio 03 del 2008, bajo el No. 780, se encuentra inscrita Cancelación de Hipoteca, mediante escritura Autorizada el 30 de Mayo del 2008, ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil. Subsistiendo el Gravmen de Patrimonio Familiar. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extin guido con fecha 4 de Marzo del 2009, autorizada ante la Notaria Cuarta de Quevedo, el 22 de Enero del 2 0 0 9 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-00520672	Calderon Ruiz Carlos Alberto	Casado	Manta
Comprador	12-00387056	Garzozi Garcia Alis Yalile	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 23 de abril de 2009

Tomo: 33 Folio Inicial: 20.076 - Folio Final: 20.085

Número de Inscripción: 1.209 Número de Repertorio: 2.372

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el número NUEVE, de la manzana M, del programa de viviendas PRADERA I - A ETAPA, de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de; sesenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03809915	Cedeño Cevallos Maria Judith	Soltero	Manta
Vendedor	12-00520672	Calderon Ruiz Carlos Alberto	Casado	Manta
Vendedor	12-00387056	Garzozi Garcia Alis Yalile	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	517	28-mar-1994	341	341

4 / 4 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 21 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.256 - Folio Final: 1.285

Número de Inscripción: 72 Número de Repertorio: 3.302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO. La Señora Maria Magdalena Bone Cedeño, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderada del Señor Jose Javier Bone Cedeño. Sobre el bien que consiste en un inmueble signado con el número Nueve de la Manzana M del Programa de Vivienda Pradera I - A Etapa de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000053591	Bone Cedeño Benedicta Asuncion	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000073250	Bone Cedeño Carmen Mirella	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000073246	Bone Cedeño Jose Javier	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000073247	Bone Cedeño Lizeth Monserrate	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000073245	Bone Cedeño Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000073248	Bones Cedeño Nixon Adalberto	Casado(*)	Manta
Causante	13-03809915	Cedeño Cevallos Maria Judith	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Compra Venta	1209	23-abr-2009	20076	20085	

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:18 del jueves, 10 de julio de 2014

A petición de: Dr. Yirme Valdivieso

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 232403

4/28/2014 11:50

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-17-02-10-000	63,00	$ 15 510,51

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
MZ-M LT 06 PROG DE VIV PRADERA 1 A ETAPA	2014	127 [illegible]	232403

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.I. / R.U.C.
CHIRINO CEVALLOS MARIA JUDITH	1300609815

1/13/2014 12:00 BANDERAN HILDA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Certifico que la Copia es Igual a su Original
RECAUDACIÓN

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 5,57	$ 0,56	$ 6,01
Intereses por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,67		$ 1,67
MEJORAS 2012	$ 3,31		$ 3,31
MEJORAS HASTA 2010	$ 15,53		$ 15,53
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,39		$ 2,39
TOTAL A PAGAR			$ 31,01
VALOR PAGADO			$ 31,01
SALDO			$ 0,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro Civil

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 540 - 000001 - 17

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón PICHINCHA, parroquia PICHINCHA (GERMUD/, el día de hoy, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 se que inscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA JUDITH CEDEÑO CEVALLOS, NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: SOLTERA, EDAD: 62 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIO RESPIRATORIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. JONATHAN JOSE BRIONES CHIQUITO, MAT. Nº 147.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SOFONIA CEDEÑO.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA DINA CEVALLOS MENDOZA

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: VITERBO VICENTE VERA MEJIA, cédula/pasaporte No. 0909935314 nacionalidad ECUATORIANA

OBSERVACIONES

EL NUMERO DE CEDULA DE LA FALLECIDA ES 130380991-5. EL ESTADISTICO DE DEFUNCION FUE EMITIDO POR EL HOSPITAL DEL IESS MANTA, DR. JONATHAN BRIONES CHIQUITO, MAT. 147. SOLICITA LA INSCRIPCION EL YERNO

Firma del Solicitante

VITERBO VICENTE VERA MEJIA

Firma del Servidor

SANTA VIRGINIA GILER MUNOZ
JEFE DE REGISTRO CIVIL

Lugar y Fecha de Inscripción:
MANTA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Impreso por: EDIER, PICHINCHA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

[redacted]

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0015529

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CEDEÑO CEVALLOS MARTA JUDITH
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-M LT. 09 PRADERA 1RA ETAPA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 320363
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 09/07/2014 10:47:29

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 07 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO